

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 274-2024-FIQ-UNAP
Iquitos, 23 de octubre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 002-2024-KBG-FIQ-UNAP, de fecha 17 de octubre de 2024, la Ing. Kosseth Marianella Bardales Grandez, Dra., docente adscrita al Departamento Académico de Química, solicita la aprobación y reconocimiento del proyecto de responsabilidad y extensión social universitaria (RSU), que se desarrollará en el II Semestre Académico 2024, en conjunto con los alumnos de la Escuela de Ingeniería en Industrias Alimentarias - Facultad de Industrias Alimentarias, en el curso de Química Analítica y los alumnos de la Escuela de Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería Química, en los cursos de Ecuaciones Diferenciales, Transferencia de Masa y Fisicoquímica I.

Que, el mismo tiene como objetivo general promover la seguridad alimentaria y la innovación gastronómica en el distrito de Iquitos, enfocándose en productos saludables y sostenibles, el cual estará bajo la responsabilidad de los docentes organizadores siguientes: Ing. Kosseth Marianella Bardales Grandez, Dra., Lic. Arturo Seclen Medina, Dr., Ing. Víctor García Pérez, Dr. e Ing. Juan Manuel Rojas Amasifen, Dr.; tal como se indica:

1. Responsabilidad Social Universitaria titulada: “Seguridad Alimentaria e Innovación Gastronómica: Feria de productos saludables en el distrito de Iquitos 2024”
2. Extensión Social Universitaria titulada: “Charla sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición, en la feria de productos saludables en el distrito de Iquitos 2024”

Que, el Decano en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión académica y administrativa, previa revisión y análisis de lo solicitado, precisa que es procedente aprobar y reconocer la ejecución de los mencionados proyectos de responsabilidad y extensión social universitaria, que se desarrollará en el II Semestre Académico 2024.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad la Ley 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar la ejecución del Proyecto de Responsabilidad y Extensión Social Universitaria, que se desarrollará en el II Semestre Académico 2024, en conjunto con los alumnos de la Escuela de Ingeniería en Industrias Alimentarias - Facultad de Industrias Alimentarias, en el curso de Química Analítica y los alumnos de la Escuela de Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería Química, en los cursos de Ecuaciones Diferenciales, Transferencia de Masa y Fisicoquímica I; tal como se indica:

1. Responsabilidad Social Universitaria titulada: “Seguridad Alimentaria e Innovación Gastronómica: Feria de productos saludables en el distrito de Iquitos 2024”
2. Extensión Social Universitaria titulada: “Charla sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición, en la feria de productos saludables en el distrito de Iquitos 2024”

Recibido
04-11-24
Hora: 10:50 am
[Firma]





“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 274-2024-FIQ-UNAP
Iquitos, 23 de octubre de 2024

ARTÍCULO 2º. – Reconocer como **ORGANIZADORES** del Proyecto de Responsabilidad y Extensión Social Universitaria, a los docentes siguientes:

- ING. KOSSETH MARIANELLA BARDALES GRANDEZ, Dra.
- LIC. ARTURO SECLÉN MEDINA, Dr.
- ING. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ, Dr.
- ING. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN, Dr.

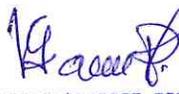
ARTÍCULO 3º. – Los docentes responsables al término del II semestre académico 2024, presentarán un informe del proyecto al Decanato de la Facultad de Ingeniería Química.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP





VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: DAQ, interesados, archivo.